



SINDICATURA DE COMPTES

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y CUENTAS ANUALES 2011



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA
SINDICATURA DE COMPTES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA
EJERCICIO DE 2011**

En cumplimiento del mandato que establece el artículo 12 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, se presenta la Memoria de Actividades de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2010, que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en la reunión celebrada el día 14 de marzo de 2012.

ÍNDICE	Página
1. PRESENTACIÓN	4
2. ASPECTOS DE INTERÉS	5
3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2011	7
4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2011	8
4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2010	8
4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2010	9
4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2010	9
4.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial	9
4.5 Contabilidades electorales	9
4.6 Informes relativos al sector público local	10
4.7 Comisión Técnica de Auditoría	12
4.8 Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano	14
5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	15
5.1 Reuniones del Consell	15
5.2 Servicios Jurídicos	15
5.3 Informática	15
5.4 Biblioteca, documentación y archivo	16
5.5. Recursos humanos	16
5.6 Formación del personal	18
5.7 Gestión económica y presupuestaria	19
5.8 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución	20
6. ASPECTOS INSTITUCIONALES	21
6.1 Relación con los órganos de control externo de ámbito nacional	21
6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas	21
6.3 Otras relaciones institucionales	22
6.4 EURORAI	22
7. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2010	24

1. PRESENTACIÓN

La Sindicatura de Comptes presenta esta Memoria para ofrecer a les Corts información sobre su actividad a lo largo del año 2011, tanto en lo relativo al control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, como en cuanto a su organización y funcionamiento interno.

Hay que reseñar la ejecución del Programa Anual de Actuación de la Institución para 2011, así como la aprobación del Programa Anual de Actuación para 2012.

En ejecución del Programa de 2011 se han fiscalizado los entes que comprende la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2010, así como las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, las cámaras de comercio y su Consejo y los Fondos de Compensación Interterritorial.

En relación con el sector público local, destaca que durante el ejercicio de 2011 se han iniciado los trabajos para la fiscalización de todos los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y de las tres diputaciones provinciales.

En cuanto a la organización y funcionamiento interno de la Sindicatura, se incluyen en esta Memoria los acuerdos del Consell de especial relevancia, los avances en la utilización de los recursos informáticos y las actividades del servicio de documentación y de la biblioteca, así como los acuerdos sobre el personal de la Institución y lo concerniente a su formación.

2. ASPECTOS DE INTERÉS

La Sindicatura organizó el IV Foro tecnológico de los OCEX, que tuvo lugar los días 14 y 15 de febrero de 2011. La Administración electrónica como nuevo entorno de trabajo para los OCEX, fue el primer tema sobre el que giraron buena parte de las intervenciones del IV Foro. El segundo tema principal del Foro, íntimamente relacionado con el anterior, más técnico y específico, fue la auditoría de sistemas de información y su integración en las fiscalizaciones.

En el mes de julio el president de Les Corts, Juan Cotino, realizó una visita institucional a la Sindicatura de Comptes. Tras ser recibido por el síndic major, el president mantuvo una reunión con todos los miembros del Consell de la Sindicatura para conocer el funcionamiento de la Institución, su actividad y competencias. Después de firmar en el libro de honor, el president recorrió las instalaciones de la Sindicatura de Comptes para saludar personalmente a todos los empleados.

También en el mes de julio tuvo lugar la presentación del Vocabulari d'Economia, elaborado por la Acadèmia Valenciana de la Llengua a petición de la Sindicatura de Comptes. El acto de presentación corrió a cargo del académico responsable de la elaboración del diccionario, Josep Lluís Doménech, la presidenta de l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, Ascensió Figueres y del síndic major, Rafael Vicente.

Se trata del primer vocabulario de términos económicos y de auditoría en valenciano, castellano e inglés, que incluye además las definiciones de más de 5.000 palabras de una forma sencilla e inteligible para todo tipo de lectores.

El objetivo de este vocabulario es, por tanto, ser una guía fiable para la utilización correcta del valenciano en el ámbito económico, así como en los aspectos más técnicos que atañen a la Sindicatura, como es la fiscalización y la auditoría.

El diccionario, que contó en su elaboración con las sugerencias de los técnicos de la Sindicatura de Comptes, aporta un lenguaje uniforme, claro, correcto y comprensible, evitando ambigüedades e imprecisiones. Así, es un recurso eficaz sobre terminología económica para el conjunto de ciudadanos, empresas, instituciones y centros de estudio e investigación.

En el mes de octubre el conseller de Hacienda y Administraciones Públicas, José Manuel Vela, realizó una visita institucional a la Sindicatura de Comptes. En esta visita, el conseller mantuvo una reunión de trabajo con el Consell de la Sindicatura a la que posteriormente se incorporaron los auditores de la Institución.

El 22 de diciembre tuvo lugar, en la sede de esta Institución, el acto de entrega de las insignias de oro de la Sindicatura que correspondieron a los funcionarios: M^a Carmen Alacreu Carrasco, Enrique Archilla López, M^a José Ariño Ferrer, Juan Tomás Gálvez Gálvez, José Antonio Martínez López, Antonio Minguillón Roy, Manuel Peris Vidal, Alejandro Salom Campos y Esteban Villanueva Pérez que sumaban veinte años de servicios en la Institución, así como a M^a Fernanda Saiz Gallego que cumplía tres años en el cargo de

secretària general de la Sindicatura de Comptes, todo ello de acuerdo con la normativa que regula la concesión de la insignia.

En el ámbito institucional a nivel europeo la labor realizada por los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), en la sede de la Sindicatura de Comptes, ha estado dedicada en especial a la organización de dos seminarios, celebrados en Bad Homburg vor der Höhe (Alemania), el 20 de mayo, y en Rostov-del-Don (Rusia), el 7 de octubre, respectivamente. Asimismo cabe destacar la creación de un grupo de trabajo como proyecto piloto sobre la lucha contra el fraude y la corrupción.

De todo ello y de otras actividades y noticias sobre EURORAI se tratará más ampliamente en el apartado sexto de esta Memoria, dedicado a los aspectos institucionales.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2011

El Consell de la Sindicatura, en sesión mantenida el día 28 de diciembre de 2010, aprobó el Programa Anual de Actuación 2011. El 17 de enero de 2011 fue remitido a Les Corts y al president de la Generalitat, y al Tribunal de Cuentas el 18 de enero de 2011.

Este Programa Anual de Actuación se ha desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano, la Generalitat y las entidades locales, y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarían a los distintos entes en el periodo, teniendo en cuenta las disponibilidades de recursos humanos de la Institución. El Programa preveía un refuerzo de la actividad fiscalizadora en el área de entidades locales y auditoría operativa.

4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2011

4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2010

4.1.1 Contenido de la Cuenta General

La Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2010 comprende, según el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas y las fundaciones públicas reflejadas en las memorias de años anteriores, de acuerdo con la documentación presentada por la Intervención General (publicada en la web de la Sindicatura).

4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización

Los objetivos generales de la fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat realizada por la Sindicatura de Comptes están contemplados en la Ley de la Sindicatura de Comptes (Ley de la Generalitat 6/1985, de 11 de mayo) y en el Reglamento de Régimen Interior aprobado el 19 de septiembre de 1986.

El Informe de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2010 se aprobó, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 12 de diciembre de 2011. Se entregó al president de Les Corts y al president de la Generalitat el día 23 de diciembre de 2011. Ese mismo día, el Informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

En esta sede electrónica permanecen publicados también todos los informes correspondientes a ejercicios anteriores.

4.1.3 Informes especiales de fiscalización

Se realizaron los siguientes informes especiales:

- Auditoría de eficacia de los sistemas de información y de control interno de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.
- Auditoría de eficacia de los sistemas de información y de control interno de los procesos de gestión de la nómina del personal sanitario de la Generalitat
- Informe especial de fiscalización que ha tenido por objeto el seguimiento de la fiscalización realizada en el ejercicio 2010, sobre el perfil de contratante y las instrucciones de contratación de las entidades autónomas, sociedades mercantiles, entidades de derecho público y fundaciones del sector público autonómico valenciano.

4.1.4 Auditoria operativa

Se iniciaron los trabajos para la realización de las auditorías operativas sobre la gestión de conciertos sanitarios de hemodiálisis y sobre indicadores de administración electrónica.

4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2010

En este informe se integran las fiscalizaciones de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que son las siguientes: Universitat de València-Estudi General, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I, con sede en Castellón de la Plana, y Universidad Miguel Hernández de Elche.

En relación con las universidades públicas, se realizó un control formal de la rendición de las cuentas anuales, con el objetivo de comprobar si fueron elaboradas y se presentaron en la Sindicatura de Comptes, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y con los principios contables que le son de aplicación.

Se llevó a cabo, asimismo, una fiscalización específica de los contratos adjudicados y vigentes en el ejercicio 2010, así como un análisis de los procedimientos de control interno, en todas las universidades públicas; al tiempo que se realizó un seguimiento de la puesta en práctica de las diversas recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización correspondientes a ejercicios anteriores.

4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2010

Las cámaras de comercio, industria y navegación de la Comunitat Valenciana objeto de fiscalización fueron las de Alicante, Alcoi, Castellón, Orihuela y Valencia, así como el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana, sobre las que se llevó a cabo un control formal de la rendición de sus cuentas anuales.

4.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial

El Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el informe definitivo en la reunión del día 22 de diciembre de 2011 y el 26 de enero de 2012 se remitió al president de Les Corts y al president de la Generalitat, fecha a partir de la cual, dicho informe podía ser consultado en la página web de la Sindicatura.

4.5 Contabilidades electorales

El 22 de mayo de 2011 se celebraron elecciones a les Corts Valencianes, y en cumplimiento del artículo 45 de la Ley Electoral Valenciana, la Sindicatura de Comptes se pronunció en la declaración sobre la regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones a Les Corts Valencianes, sobre la regularidad de las contabilidades electorales de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que alcanzaron los requisitos exigidos para recibir subvenciones de la Comunitat Valenciana o que hubieran solicitado adelantos con cargo a las mismas. La Sindicatura concluyó que las contabilidades y los gastos presentados por cada una de las formaciones políticas fiscalizadas eran regulares y estaban justificados.

4.6 Informes relativos al sector público local

4.6.1 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2009

Durante el ejercicio 2010 se efectuaron dos recordatorios, en fechas 10 de septiembre de 2010 y 13 de octubre de 2010, con el fin de que las entidades locales presentaran a esta Sindicatura la Cuenta General correspondiente a 2009, dentro del plazo legal, esto es antes del 31 de octubre de 2010. Una vez terminado este plazo se efectuaron tres requerimientos a las entidades locales que no habían cumplido con esta obligación.

A 20 de mayo de 2011, fecha de cierre del Informe para la agregación de los datos de las cuentas, un total de 596 entidades locales presentaron a esta Sindicatura de Comptes la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, lo que supone el 91% sobre el conjunto de entidades que pertenecen al sector público local valenciano, deducidas las que no han tenido actividad. De ellas, un total de 507 municipios presentaron la Cuenta General, lo que representa un 94% del total, porcentaje que alcanza el 97% en términos de población.

El Consell de la Institución, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, tras el correspondiente trámite de alegaciones examinó el Informe sobre la Cuenta General de las Entidades Locales, presentado para su aprobación por el síndic encargado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de la Sindicatura de Comptes. El Consell lo aprobó y se publicó en nuestra página web y en soporte informático (CD-ROM).

Mediante el análisis de las variables básicas que definen el comportamiento económico-financiero de las entidades locales, el Informe pone de relieve la evolución y situación de dichas entidades en el ámbito de la Comunitat Valenciana y tiene por objeto informar sobre la gestión llevada a cabo por los agentes locales en el ejercicio 2009.

4.6.2 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2010

En lo que se refiere a la rendición de las cuentas generales de las entidades locales de 2010, el 14 de septiembre de 2011 se realizó un recordatorio a la totalidad de las entidades locales de las que se tenía conocimiento de su existencia para que presentasen antes del 31 de octubre de 2011 las citadas cuentas. El 17 de octubre de 2011 se reiteró el recordatorio. En este sentido, un 75 % de los municipios presentaron las cuentas dentro del plazo legal frente al 41% del ejercicio anterior.

El equipo de auditoría ha continuado con los trabajos para la elaboración del Informe de la Cuenta General de las Entidades Locales de 2010 que finalizará en 2012.

4.6.3 Informes sobre el control interno de las entidades locales

El Consell de la Sindicatura de Comptes acordó en el Programa Anual de Actuación para 2010 iniciar en 2011, previa evaluación del control interno, los trabajos de fiscalización de los ayuntamientos de nuestra Comunitat cuya población sea superior a los 50.000 habitantes y de las tres diputaciones provinciales. Durante 2011 se emitieron los informes sobre el control interno de los Ayuntamientos de Elda, Gandía, Orihuela, San

Vicent del Raspeig, Torrent y Vila-Real. En el Programa Anual de Actuación para 2012 se contempla la emisión de los informes del resto de entidades sujetas a esta fiscalización.

4.6.4 Informe sobre las entidades participadas por otras entidades locales

Conforme a la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, el Consell de la Sindicatura de Comptes acordó incluir en el Programa Anual de Actuación de 2011, completar el trabajo a que se refería el informe emitido en 2010 sobre el censo del sector público local valenciano.

En las conclusiones de este informe se señalaba que en los siguientes ejercicios se debía completar la información sobre aquellos entes participados mayoritariamente por las entidades locales valencianas, con el fin de registrarlos en la plataforma de rendición de cuentas.

La necesidad de elaborar unas instrucciones que determinasen el plazo y el formato en que los entes participados mayoritariamente por las entidades locales valencianas habían de presentar sus cuentas fue otra de las conclusiones del informe emitido en 2010, para suplir la laguna existente en la regulación del contenido de la Cuenta General de las entidades locales.

Este trabajo tuvo los siguientes objetivos:

- Obtener y completar la información sobre aquellos entes participados por las entidades locales valencianas con el fin de registrarlos en la plataforma de rendición de cuentas.
- Elaborar unas instrucciones que determinasen el plazo y el formato para que los entes participados mayoritariamente por las entidades locales valencianas presenten sus cuentas a través de la plataforma de rendición de cuentas.

El Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el 22 de diciembre de 2011 este informe complementario al emitido en 2010 sobre el censo del sector público local.

4.6.5 Auditoría operativa

Se iniciaron los trabajos sobre la realización de una auditoría operativa en el sector público local sobre recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos.

4.6.6 Informe especial sobre el perfil del contratante y las instrucciones de contratación en el sector público local valenciano

En el año 2011 se realizó un informe especial de fiscalización que tuvo por objeto el seguimiento de los informes especiales sobre la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público realizados en el Programa Anual de Actuación de 2010.

Se comprobó, para los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, las diputaciones provinciales, y todos sus respectivos organismos autónomos dependientes, así como para las entidades públicas empresariales, sociedades de capital y fundaciones en las que tuvieran una participación superior al 50%, si el perfil de contratante se difundía a través de internet, y si para aquellas entidades que no son administraciones públicas, las

instrucciones de contratación eran accesibles por internet, analizando su contenido y adecuación a la normativa sobre contratación.

El seguimiento se realizó analizando las comunicaciones recibidas de las entidades en relación con las eventuales mejoras adoptadas respecto de las conclusiones y recomendaciones efectuadas por la Sindicatura de Comptes en el ejercicio anterior, y reiterando las comprobaciones referidas en el párrafo anterior.

4.6.7 Informes de entidades locales

Según la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, el Consell de la Sindicatura de Comptes acordó incluir en el Programa Anual de Actuación de 2010, la fiscalización de las cuentas del ejercicio 2009 de los ayuntamientos de Novelda, Oliva, Almoines, Beniflà, Montserrat y Villena. Durante el ejercicio 2011 se finalizaron estas fiscalizaciones y se aprobaron los correspondientes informes de fiscalización.

4.7 Comisión Técnica de Auditoría

Ha desarrollado y actualizado las siguientes secciones del Manual de Fiscalización de la Sindicatura de Comptes, con objeto de mejorar la calidad de los informes manteniendo criterios actualizados, fundamentados y homogéneos:

A. Secciones que se actualizan relacionadas con los cambios normativos de la Ley de Contratos del Sector Público.

Entre las nuevas normas aplicables en 2011 destacan la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por la que reduce el plazo legal de pago de 60 a 30 días, y añade un procedimiento para hacer efectivas las deudas de las administraciones públicas. En la sección 815 se fijan los criterios a seguir por los equipos de fiscalización en la realización del trabajo de auditoría en relación con el cumplimiento de las disposiciones citadas.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, 31/2007 y 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que entró vigor el 9 de septiembre de 2010, introduce diversos cambios, entre los que se pueden destacar, a efectos de la fiscalización, los siguientes: se refunden en uno solo los actos de adjudicación provisional y definitiva; la perfección del contrato tiene lugar con su formalización; la adjudicación del contrato deberá ser motivada, notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil de contratante; no puede iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización, excepto los de emergencia.

Para adaptarse a los cambios normativos, las siguientes secciones del Manual de Fiscalización, en su nueva redacción **se aplicaron en todas las fiscalizaciones a realizar en el Programa Anual de Actuación 2011** que incluían en su alcance la revisión de la contratación:

Sección 800 Fiscalización de la contratación del sector público valenciano

- Sección 801 Contratación: Normativa y grado de aplicación
- Sección 802 Contratación: Guía de comprobaciones a realizar
- Sección 803 Guía de fiscalización de las instrucciones de contratación
- Sección 808 Contratación: Guía orientativa sobre las incidencias significativas
- Sección 809 Guía de fiscalización de los perfiles de contratante y de las plataformas de contratación
- Sección 815: Guía para la revisión de la morosidad en las operaciones comerciales

B. Nuevas secciones relacionadas con el enfoque de auditoría basado en el análisis de los riesgos y la revisión del control interno:

Se incluyen aquí las siguientes secciones del Manual de Fiscalización:

- Sección 340: Procedimientos iniciales en una auditoría basada en el análisis de los riesgos
- Sección 341 Evaluación del riesgo de manifestaciones erróneas significativas.
- Sección 342 Evaluación del riesgo inherente
- Sección 343 Discusión por el equipo de auditoría del riesgo de manifestaciones erróneas significativas
- Sección 344: Identificación de las cuentas significativas y de las clases de transacciones significativas
- Sección 850: Revisión de los controles generales en un entorno informatizado
- Sección 857 Los controles generales en un entorno informatizado. Nivel básico
- Sección 858 Los controles generales en un entorno informatizado. Nivel medio
- Sección 859 Los controles generales en un entorno informatizado. Nivel alto

C. Aspectos contables del sector local:

- Sección 911: Análisis contable sector local. Reconocimiento por la entidad titular de derechos gestionados por otros entes
- Sección 915 Consideraciones sobre el principio de estabilidad presupuestaria en las EELL

D. Otras materias:

- Sección 591 Cómo realizar y documentar las pruebas de recorrido
- Sección 592 Cómo realizar mapas de procesos y flujogramas
- Sección 571 Guía para la aplicación de la Norma Técnica de Auditoría sobre el principio de empresa en funcionamiento

E. Auditoría operativa:

Se iniciaron los trabajos preparatorios para la realización de auditorías operativas en el sector público autonómico y local, que requería la elaboración de una guía que contuviera las normas y procedimientos a seguir por los equipos de fiscalización, elaborándose dicha guía de auditoría operativa, que se ha aprobado finalmente en 2012.

4.8 Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano

En el Programa Anual de Actuación de 2010 se dispuso la elaboración de una base de datos históricos de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades autónomas (que incluyera los presupuestos), empresas públicas, fundaciones públicas y cuenta de la Administración. Se indicaba en el citado acuerdo que se podrían incluir otros datos, entre los que se citaba el número de empleados; al tiempo que, posteriormente, se elaboraría un informe o estudio sobre la evolución histórica.

La elaboración de la citada base de datos, denominada BADESPAV, es un trabajo que se inició en el año 2010 y que se completará en años posteriores. En este sentido, tras la primera fase del trabajo, que se dedicó a su diseño y creación, y a la introducción de la información para el ejercicio 2008, en el año 2011 se dio entrada a la información de los ejercicios 2007, 2009 y 2010, publicándose en la web de la Sindicatura.

Hay que destacar que, con carácter previo a la grabación de los datos se realizó un análisis detallado de la información relevante y fiable necesaria para su construcción y diseño, y de cómo se suministraría dicha información en la explotación de la web.

El proceso de grabación de la información tuvo un doble control para evitar errores, en el que una persona grababa la información y otra la revisaba, al tiempo que el diseño de la base de datos comenzó por aquellos componentes que ofrecían un nivel de complejidad menor.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

5.1 Reuniones del Consell

Durante el año 2011 el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió en 30 ocasiones, tratando 186 puntos en el orden del día. Los de mayor trascendencia ya se han dado a conocer a lo largo de esta Memoria, pero cabría destacar aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, así como de recursos humanos, también tuvieron cierta significación:

- El día 21 de febrero se tomó razón de la liquidación del Presupuesto de la Sindicatura correspondiente al año 2010, del que resultó un remanente de tesorería acumulado de 2.002.561,98 €.
- El 8 de abril se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2010, que serían remitidas a Les Corts y publicadas en el Boletín Oficial de Les Corts, núm. 309 del día 3 de junio de 2011.
- El 8 de abril de 2011 se aprobó la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2010 y su remisión a Les Corts.
- El 24 de octubre de 2011 el Consell aprobó el proyecto del presupuesto de gastos de la Sindicatura para el año 2012, por un total de 6.250.270,00 €, así como las bases de ejecución del mismo, y se remitió a Les Corts para que el mismo se integrara en los Presupuestos de la Generalitat para el año 2012.

5.2 Servicios Jurídicos

En relación con la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones, cabe destacar las emisiones de informes puntuales concretos sobre aspectos jurídicos complejos que exceden la competencia requerida a los equipos de fiscalización.

Asimismo, los Servicios Jurídicos participaron a lo largo de 2011 en las distintas comisiones de trabajo constituidas en la Sindicatura, actuando también en las mesas de negociación colectiva.

Por otra parte, en su función de apoyo directo a la ejecución de las competencias propias de la Secretaría General, colaboraron en la tramitación de los expedientes de contratación de la Sindicatura, en la gestión del programa de formación de la Institución, en la preparación de actos administrativos y la resolución de recursos y en las cuestiones relativas a la defensa en juicio, entre otras.

5.3 Informática

Se ha dado soporte al desarrollo de la *Base de Datos Económicos del Sector Público Valenciano* que se menciona en el apartado 4.7

Se desarrolló el Registro General de Entrada/Salida de documentos en la plataforma SharePoint 2010 de Microsoft, ya que facilita la gestión y la integración con los otros

registros de otras administraciones públicas haciendo más fácil la interconexión. También se han automatizado los procedimientos de distribución de la documentación.

Analizadas las ventajas e inconvenientes que nos podíamos encontrar, se ha migrado el correo electrónico desde el sistema Lotus Notes hacia los servicios de correo que ofrece la Generalitat.

Se configuró un servidor con los requerimientos necesarios para dar soporte y gestionar las aplicaciones, ODILO (para sustituir a Biblio 3000) y Gestión Documental de Prensa, que es la plataforma a través de la cual, se puede gestionar la base de datos documental de artículos de prensa escrita y multimedia por la Unidad de Biblioteca, Archivo y Documentación.

5.4 Biblioteca, documentación y archivo

En el año 2011 tuvieron entrada 155 libros, siendo el 90% de ellos mediante compra por un importe de 2.874,83 €. Se continuó aumentando los libros en formato electrónico (sobre todo pdf), a los que se puede acceder por la intranet desde la misma ficha del catálogo. También ingresaron en el catálogo de la Biblioteca 259 informes de otros OCEX (103 más que en el ejercicio anterior, todos ellos en formato electrónico).

Como consecuencia del convenio firmado entre todos los órganos de control externo con la Universidad de La Rioja en relación con el programa Dialnet, se continuó enviando por correo electrónico, según perfiles previamente fijados, un gran número de referencias de artículos de revistas, que pueden ser consultadas por los usuarios a fin de que soliciten las que estimen de interés. Las revistas se controlan desde el momento de su recepción en Biblio 3000 y su vaciado se incorpora directamente a la base de datos a través de este programa.

Mediante el programa Gestpress se continuó facilitando el servicio de información de prensa y “recull” diario de la misma acerca de temas de interés para la Sindicatura. Se ha constatado un gran aumento en el volumen de registros incorporados en la base de datos: en 2010, 7.317 noticias y en 2011, 9.901.

Se ha continuado con el tratamiento de los documentos electrónicos de archivo, revisando los códigos de los proyectos de TeamMate.

La Comisión de Valoración Documental de la Sindicatura trabajó para establecer las tablas de valoración de las series de documentación de archivo y el acceso a la propia documentación. Se entregó la valoración hecha por la Comisión a la Junta Qualificadora de Documents Administratius de la Generalitat, compareciendo ante la misma, quedando a la espera de la aprobación de la tabla de valoración de la Cuenta General de Corporaciones Locales (ya aprobada y publicada en el DOCV en 2012).

5.5 Recursos humanos

5.5.1 Plantilla de personal.

En el mes de enero se culminaron los procesos de cobertura de plazas iniciadas en el año anterior. Concretamente, dos técnicos de auditoría, un ayudante de auditoría y un auxiliar

administrativo tomaron posesión como funcionarios de carrera. Como consecuencia de ello, se produjeron algunas vacantes en la plantilla que se ocuparon con funcionarios interinos o con funcionarios de carrera en mejora de empleo, todos ellos provenientes de las bolsas de empleo temporal constituidas tras la celebración de las oposiciones. Además, a lo largo del año quedaron vacantes dos puestos de trabajo: un puesto de ayudante de auditoría y un puesto de traductor-corrector. Ambos puestos se cubrieron mediante la celebración de los procedimientos previstos en la norma de provisión temporal de puestos.

La plantilla adscrita a equipos de auditoría se encontraba dotada al cien por cien al finalizar el año 2011.

Por último, en relación con aquellos puestos vacantes que dejaron de ser necesarios, en el marco de restricción presupuestaria y contención del gasto público, la Sindicatura optó por redimensionar la plantilla de personal, y amortizarlos, sin que supusieran merma alguna en la prestación del servicio.

Los acuerdos de amortización fueron previamente negociados en la Mesa de Negociación. Los puestos amortizados fueron: letrado, técnico de gestión administrativa y quedó en estudio el de ordenanza-telefonista.

5.5.2 Seguridad y salud laboral.

La Consellería de Justicia y Administraciones Públicas hizo entrega a la Sindicatura de Comptes del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, realizado al amparo del acuerdo de Encomienda de Gestión firmado por ambas instituciones en el año 2010. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Sindicatura de Comptes contiene los siguientes documentos: Documento de Evaluación de Riesgos Laborales, Documento de Planificación de la Actividad Preventiva, Documento de Información de Riesgos Laborales y Documento de Medición de Niveles de Iluminación y Temperatura y Humedad. Las escasas deficiencias detectadas como prioritarias en el Plan de Prevención, fueron ya objeto de subsanación.

En el presente ejercicio, el Comité de Seguridad y Salud Laboral, a instancias de la institución, completará el documento de planificación de la actividad preventiva.

5.5.3 Acción social.

Al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal al servicio de la Sindicatura de Comptes, 45 funcionarios solicitaron ayudas sociales correspondientes a gastos ocasionados en el ejercicio 2010. El importe total de las ayudas concedidas ascendió a 26.000 euros.

5.5.4 Elecciones Sindicales.

Se celebraron elecciones sindicales en la Sindicatura de Comptes. El día 20 de octubre se constituyó la Mesa electoral para las elecciones a órganos de representación de los funcionarios de la Sindicatura de Comptes, realizándose el acto de votación y escrutinio el día 28 de noviembre. El día 1 de diciembre finalizó el proceso de elecciones con la

entrega, en la Oficina Pública de Registro, del acta final de escrutinio. Por consiguiente, quedó constituido un nuevo Consejo de Personal.

5.6 Formación del personal

La formación del personal continuó siendo un factor clave en la estrategia de la Sindicatura de Comptes, realizándose un esfuerzo importante para fomentarla. La media de horas de formación por funcionario ha ascendido a 36,11 horas.

El Plan de Formación para el año 2011 contemplaba tanto la realización de acciones formativas organizadas por la propia Sindicatura, como de acciones formativas externas.

La Sindicatura organizó los siguientes cursos:

a) Área de fiscalización:

- Colaboración público-privada y modificaciones de la Ley de Contratos del Sector Público
- IV Foro tecnológico de los OCEX. Administración electrónica y fiscalización: un reto para los OCEX
- Control financiero y la auditoría de las subvenciones públicas. Estudio de los convenios.
- Seminario sobre Excel financiero adaptado al nuevo Plan General de Contabilidad. Nivel intermedio.
- Seminario práctico sobre contratación y convenios.

b) Área de informática:

- Curso sobre SharePoint
- Seminario sobre aspectos diversos relacionados con la seguridad informática

c) Área de idiomas:

- Curso de valenciano de preparación para los exámenes de la Junta Qualificadora, organizado por Les Corts. Niveles superior i llenguatge administratiu.
- Curso de inglés, básico, intermedio y avanzado.

d) Área de administración general:

- Seminario sobre Registro y correo.

Además, varios funcionarios de la Sindicatura han participado en los siguientes cursos organizados por entidades externas:

Por la Universidad Politécnica de Valencia:

- Administración y seguridad de sistemas informáticos en Windows Server 2008.

Por el Colegio de Bibliotecarios y Asociación de Archiveros Valencianos:

- Construcción, gestión y mantenimiento de bibliotecas digitales y esquemas de metadatos
- I Jornades Valencianes de Documentació, i (In)formació sobre la qualitat i la seua gestió en unitats d'informació.

Por FIASEP: Cursos "on-line":

- Control de calidad en los procedimientos de auditoría
- El nuevo Plan de Contabilidad Pública
- Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público
- La auditoría operativa en las entidades públicas.

Por el Colegio de Economistas de Valencia:

- Novedades en la prevención de blanqueo de capitales
- Excel financiero adaptado al NPGC nivel Intermedio
- Control de calidad de los auditores de cuentas
- El economista ante las recientes consultas del BOICAC y otra normativa contable.

Hay que señalar también la asistencia de funcionarios de la Institución a diversos congresos y jornadas técnicas:

- Jornadas prácticas sobre el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, organizadas por la Fundación FIASEP.
- Jornadas de derecho concursal, organizadas por el ICAV
- XI Jornadas técnicas sobre el control de los fondos UE, organizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo.
- IX Encuentros técnicos de los OCEX, organizados por la Cámara de Comptos de Navarra.
- Congreso nacional de auditoría, seguridad y gobierno de los sistemas de información, organizado por el ISACA.

Por último, es de destacar la participación, como ponentes de funcionarios de la Institución en distintos cursos.

5.7 Gestión económica y presupuestaria

El presupuesto inicial de gastos para el año 2011 fue de 6.256.000,00 euros, siendo el definitivo de 6.817.680,79 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Capítulo de gastos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Porcentaje obligaciones reconocidas sobre total
Cap. I Gastos de personal	6.055.624,79	5.881.642,83	89,14%
Cap.II Gastos de funcionamiento	691.320,00	681.869,42	10,33%
Cap.III Gastos financieros	5.736,00	5.735,55	0,09%
Cap. VI Inversiones	30.000,00	23.748,21	0,36%
Cap.VIII Activos financieros	35.000,00	5.000,00	0,08%
TOTAL	6.817.680,79	6.597.996,01	100 %

Para llevar a cabo el cumplimiento de este presupuesto, se realizaron 3.102 asientos contables y tuvieron entrada 459 facturas de diversos proveedores, y la mayoría se pagaron en plazos inferiores a los 30 días. Los gastos de funcionamiento más relevantes correspondieron a los servicios de vigilancia y limpieza de la Institución.

Hay que resaltar que la gestión de los fondos monetarios permitió obtener unos ingresos adicionales de 31.827,18 euros.

Un detalle más profundo y de acuerdo con las normas de gestión presupuestaria de la Generalitat, se encuentra en las cuentas anuales de 2011, que figuran más adelante.

5.8 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución

En virtud del compromiso de la Sindicatura con la transparencia en su actuación y en su gestión, las cuentas anuales del ejercicio de 2011 han sido objeto de un informe de auditoría independiente, realizado por la firma Grant Thornton, que cumple las tres normas sobre el principio de independencia establecidas en los “Principios y normas de auditoría del sector público” de aplicación para la Sindicatura: imparcialidad, apariencia de imparcialidad y ausencia de incompatibilidad.

Las citadas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría elaborado sobre las mismas, cuyo examen corresponde a Les Corts según el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura, se remitirán a dicha institución parlamentaria en cumplimiento de la indicada disposición junto con la presente Memoria de actividades y se publicarán en la página web de la Sindicatura de Comptes.

6. ASPECTOS INSTITUCIONALES

6.1 Relaciones con los órganos de control externo de ámbito nacional

Las relaciones institucionales entre los órganos autonómicos de control externo se han consolidado con las reuniones de la Conferencia de Presidentes de los OCEX, cuya presidencia es anual y rotatoria, iniciándola quien primero se constituyó (la Cámara de Comptos de Navarra) y siguiendo por orden cronológico de constitución.

El día 3 de febrero de 2011 tuvo lugar la XIV Conferencia de Presidentes de los OCEX en la que finalizó la presidencia del Consello de Contas de Galicia y la asumía para 2011 el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Las reuniones de la XIV y la XV se celebraron en Sevilla, los días 3 de febrero y 22 de marzo respectivamente. Los temas tratados fueron la reordenación de Instituciones Jurídico Políticas del Estado Autonómico, relaciones entre la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades y la Conferencia de Presidentes de los OCEX, nombramiento de representantes de los OCEX en el Comité Directivo de EURORAI y la revista "Auditoría pública".

Se firmó el anexo del XVII Convenio de Colaboración para la edición de la revista "Auditoría pública" que en 2011 editó tres números y en uno de ellos se publicó un artículo de Jesús Picó, técnico de auditoría de esta Sindicatura: "Morosidad, endeudamiento y transparencia en el sector público. Reflexiones, críticas y propuestas".

En la XIV Conferencia de Presidentes se falló el XIII Premio Auditoría Pública que se entregó en Canarias con motivo de la celebración del IX Seminario de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A lo largo de 2011, diversos órganos de control externo renovaron o nombraron a sus miembros, lo que motivó diversas tomas de posesión a las que asistieron miembros de esta Sindicatura. En febrero tomó posesión el Síndic Major de la Sindicatura de Comptes de Catalunya y en el mes de marzo tomó posesión el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a ambas tomas de posesión acudió el síndic major.

6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas

La "Comisión prevista en la cláusula quinta del convenio de 29 de octubre de 2007" y la "Comisión de coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas" se reunieron en Palencia, en el mes de enero para tratar temas relacionados con la gestión y funcionamiento de la Plataforma para la rendición de la Cuenta General de las entidades locales, y en Madrid en marzo donde el Tribunal de Cuentas presentó "El portal de ciudadano"

Como representante de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana asistió a estas comisiones el síndic Antonio Mira-Perceval.

En el mes de julio tuvo lugar en la sede del Tribunal de Cuentas una reunión de los presidentes de los OCEX con el Presidente de dicho Tribunal para tratar sobre el ámbito de aplicación de la Ley de Auditoría de Cuentas en relación con las entidades del sector público.

6.3 Otras relaciones institucionales

En el marco de la colaboración con las universidades de la Comunitat Valenciana, en el año 2011 se renovaron los convenios con la Universitat de València, a través de ADEIT, y con la Universidad Politécnica de Valencia y en el mes de mayo se firmó por primera vez el *Convenio singular de colaboración en programas de cooperación educativa entre la Universidad de Alicante y la Sindicatura de Comptes para la realización de prácticas formativas por parte de estudiantes universitarios*.

También se renovó el convenio de colaboración con el Colegio de Economistas de Valencia. En cumplimiento del mismo, funcionarios de esta Sindicatura asistieron a diversos cursos formativos organizados por dicho Colegio.

En el marco del convenio entre la FIASEP y la Sindicatura de Comptes la síndica Marcela Miró continuó representando a esta Institución en el Consejo Superior de Actividades de FIASEP y en la Comisión Permanente de dicho Consejo y asistió a las dos reuniones que se convocaron en los meses de mayo y diciembre en las que se trataron temas relacionados con la formación y la investigación en el ámbito de los órganos de control externo.

La Universidad de Murcia organizó el máster *Haciendas públicas y autonómicas* en el mes de enero, y el síndic Antonio Mira-Perceval impartió una conferencia titulada *Fiscalizaciones externas de las entidades territoriales*.

La Universidad Miguel Hernández de Elx organizó las *XIV jornadas de empleo*, en el mes de marzo y el síndic Antonio Mira-Perceval participó en una mesa redonda.

El Colegio de Economistas realizó el *I Curso de experto en gestión presupuestaria y contable del sector público local* y en el mes de mayo el síndic major impartió la conferencia de clausura de dicho curso sobre *El control externo de la gestión pública local en época de crisis*.

La ASSET (Asociación Española de Financieros y Tesoreros de Empresa) y Ernst & Young organizaron una jornada el día 28 de junio sobre la implantación de la Ley de Morosidad y el síndic major impartió la conferencia de clausura con el título *Más morosidad, menos financiación.....adaptarse o morir*.

Además de estas actividades concretas, a lo largo del año 2011 el síndic major Rafael Vicente, la síndica Marcela Miró, el síndic Antonio Mira-Perceval y la secretària general M^a Fernanda Saiz asistieron a aperturas de curso de las universidades de la Comunitat Valenciana, a jornadas y seminarios, así como a diversos acontecimientos y celebraciones organizados por la Generalitat, Les Corts y otras instituciones.

6.4 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)

A lo largo de 2011 EURORAI organizó dos seminarios dirigidos a los miembros de la Asociación y otras instituciones fiscalizadoras interesadas en su labor.

El primero de ellos se celebró en la ciudad alemana de Bad Homburg vor der Höhe, el 20 de mayo, y el tema al que estuvo dedicado fue: "La Nueva Gestión Pública en Europa un

balance: experiencias y perspectivas en los ámbitos de la contabilidad, la planificación presupuestaria y el control externo del sector público, con especial referencia a la situación actual de la crisis de la deuda pública”. La institución anfitriona y coorganizadora del seminario junto con la Secretaría General de EURORAI fue el Tribunal de Cuentas de Hesse. Al seminario asistieron 80 participantes procedentes de 9 países, entre ellos, el síndic mayor, un síndic y un auditor de esta Sindicatura de Comptes.

El segundo seminario tuvo lugar el día 7 de octubre en Rostov-del-Don y estuvo dedicado al tema “Experiencias prácticas en la fiscalización de las entidades locales en los países miembros de EURORAI: tipos de control, averiguaciones, informes y medidas adoptadas”. La institución anfitriona, la Cámara de Control y de Cuentas de la Región de Rostov, en colaboración con la Secretaría General de EURORAI, fueron los responsables de la organización de la jornada. Se contó con la asistencia de 114 representantes procedentes de 11 países, entre ellos, un síndic de esta Sindicatura de Comptes.

Todas las ponencias presentadas durante ambos seminarios fueron introducidas en la página web de EURORAI, en los respectivos idiomas de trabajo de cada uno de ellos.

A finales de 2010 el Comité Directivo acordó crear un grupo de trabajo sobre la lucha contra el fraude y la corrupción. A lo largo de 2011 se elaboró un cuestionario a cumplimentar por las instituciones miembros. En este cuestionario se preguntó, entre otras cuestiones, qué medidas habían sido adoptadas en la respectiva institución para combatir el fraude y la corrupción. Las respuestas fueron analizadas por el grupo de trabajo cuyo informe con los resultados de la encuesta y las prácticas recomendadas en materia de lucha contra el fraude y la corrupción se espera para principios de 2012.

El Comité Directivo de EURORAI con el fin de dar a conocer la Organización y contribuir de esta manera a incrementar el número de miembros de la misma, promovió la participación de una delegación de EURORAI encabezada por su presidente en el VIII Congreso de EUROSAI en Lisboa del 30 de mayo al 3 de junio de 2011. También celebraron dos reuniones, una en Salzburgo en marzo y otra en Rostov-del-Don en octubre con ocasión del seminario mencionado anteriormente

Por último, cabe destacar el encuentro que la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS, mantuvo el 30 de septiembre de 2011 con los responsables de la Secretaría General de EURORAI en su sede en Valencia. El objetivo de esta visita institucional era conocer el funcionamiento y actividad de EURORAI, intercambiar experiencias y analizar aspectos de organización y mejora.

Se ha continuado con la ampliación del número de sus miembros y se aceptó la solicitud de adhesión presentada por el Tribunal de Cuentas de Baja Austria. A finales de 2011 EURORAI contaba con 77 miembros procedentes de 18 países.

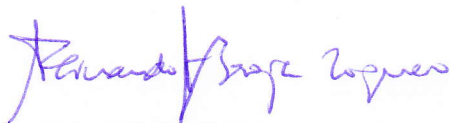
También se han producido importantes intercambios bilaterales en materia de auditoría del sector público regional y local que desarrollaron algunos miembros de EURORAI a lo largo del año 2011.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA por encargo del Síndico Mayor

1. Hemos auditado las cuentas anuales de SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Secretaría General de la Sindicatura es la responsable de la elaboración de las cuentas anuales y el Consejo de la Sindicatura de la aprobación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA al 31 de diciembre de 2011, así como del resultado económico-patrimonial, del resultado presupuestario y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Grant Thornton



Fernando Baroja

14 de marzo de 2012

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2012, Nº 30/12/02613
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



**SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO DE 2011**



El contenido de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2011, conforme a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2011, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 3) Estado de liquidación del presupuesto
 - I Liquidación del presupuesto de gastos
 - II Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III Resultado presupuestario
- 4) Memoria

Estas cuentas anuales han sido aprobadas por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 14 de marzo de 2012.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011
1. BALANCE

Activo	31-12-2011	31-12-2010	Pasivo	31-12-2011	31-12-2010
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y c.	5.609,71	5.609,71	1. Patrimonio	979.536,98	1.247.708,34
II. Inmovilizaciones inmateriales			2. Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	5.941.163,77
3. Aplicaciones informáticas	234.589,19	231.324,94			
7. Amortizaciones	-213.943,11	-196.696,61	IV. Resultados del ejercicio		
III. Inmovilizaciones materiales			1. Resultados del ejercicio	-303.794,07	-268.171,36
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,89	4.752.888,89			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.162.327,89	1.162.327,89			
3. Utillaje y mobiliario	613.265,92	614.243,39			
4. Otro inmovilizado	384.134,73	367.902,61			
5. Amortizaciones	-1.866.566,23	-1.747.549,93			
V. Inversiones financieras permanentes					
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	5.139,52	11.251,28			
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
II. Deudores			III. Acreedores		
1. Deudores presupuestarios	1.564.000,00		1. Acreedores presupuestarios	212.347,36	13.047,25
III. Inversiones financieras temporales			2. Acreedores no presupuestarios	188.939,81	300.187,77
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	12.536,84	16.601,09	4. Administraciones públicas	431.152,20	416.257,25
IV. Tesorería			6. Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	11.454,61	10.229,61
1. Tesorería	806.625,69	2.442.096,09			
V. Ajustes por periodificación					
1. Gastos anticipados	191,62	423,28			
Total general	7.460.800,66	7.660.422,63	Total general	7.460.800,66	7.660.422,63



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011
2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	2011	2010	HABER	2011	2010
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
a) Gastos de personal			a) Reintegros	2,656,69	0,00
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.738.236,02	4.746.103,01	c) Otros ingresos de gestión	6.261.500,00	6.327.126,79
a.2) Cargas sociales	1.048.360,52	1.033.653,73	f) Otros intereses e ingresos asimilados	31.772,85	53.801,47
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	137.457,30	136.833,65			
e) Otros gastos de gestión					
e.1) Servicios exteriores	653.254,44	715.813,59			
e.2) Tributos	16.331,94	16.695,64			
f) Gastos financieros y asimilables					
f.1) Por deudas	5.735,55	0,00			
3. Pérdidas y gastos extraordinarios					
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	347,84	0,00			
AHORRO			DESAHORRO	303.794,07	268.171,36



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2011, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Créditos definitivos	Gastos compro- metidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1 Gastos de personal	5.599.680,00	455.944,79	6.055.624,79	5.906.616,88	5.881.642,83	173.981,96	5.745.704,47	135.938,36
2 Gastos de funcionamiento	651.320,00	40.000,00	691.320,00	689.554,36	681.869,42	9.450,58	605.809,89	76.059,53
3 Gastos financieros	0,00	5.736,00	5.736,00	5.735,55	5.735,55	0,45	5.735,55	0,00
6 Inversiones reales	5.000,00	25.000,00	30.000,00	27.766,21	23.748,21	6.251,79	23.398,74	349,47
8 Activos financieros	0,00	35.000,00	35.000,00	5.000,00	5.000,00	30.000,00	5.000,00	0,00
Total	6.256.000,00	561.680,79	6.817.680,79	6.634.673,00	6.597.996,01	219.684,78	6.385.648,65	212.347,36



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2011, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
3 Tasas y otros ingresos	6.256.000,00	0,00	6.256.000,00	6.264.156,69	4.700.156,69	0,00	1.564.000,00
5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	31.827,18	31.827,18	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00	561.680,79	561.680,79	15.121,68	15.121,68	0,00	0,00
Total	6.256.000,00	561.680,79	6.817.680,79	6.311.105,55	4.747.105,55	0,00	1.564.000,00



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	2011			2010		
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+)Operaciones no financieras	6.295.983,87	6.592.996,01	-297.012,14	6.379.309,97	6.518.011,23	-138.701,26
2. (+)Operaciones con activos financieros	15.121,68	5.000,00	10.121,68	25.605,50	15.000,00	10.605,50
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)			-286.890,46			-128.095,76
II. Variación neta de pasivos financieros			0,00			0,00
III.Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			-286.890,46			-128.095,76
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			383.162,98			163.775,14
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0,00			0,00
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00			0,00
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			96.272,52			35.679,38

Si bien el resultado presupuestario del ejercicio de 2011 muestra un saldo negativo de 286.890,46 euros, dicha circunstancia se ve compensada con la existencia de créditos gastados financiados con remanente de tesorería por importe de 383.162,98 euros, lo que origina que en el citado ejercicio se haya alcanzado un superávit de financiación de 96.272,52 euros.



1. La Sindicatura de Comptes

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, órgano previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, es un elemento fundamental en nuestro sistema democrático. Su principal función es, como institución comisionada por Les Corts Valencianes, realizar el control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, mediante la fiscalización de las cuentas de las entidades que lo integran (Generalitat, entidades locales y otros entes).

Así, a tenor de la Ley 6/1985, de 11 de mayo de creación de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana: *La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana tiene como misión proporcionar a Les Corts Valencianes y a los órganos de representación local, y a través de ellos a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, informes de control externo de la gestión económica y presupuestaria de la actividad financiera del sector público valenciano y de las cuentas que la justifiquen, que sean de utilidad para coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la Generalitat Valenciana y del sector público valenciano en general, bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia, en beneficio de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.*

La Sindicatura de Comptes realiza su función principal con la máxima iniciativa y responsabilidad, gozando de total independencia funcional tanto del Consell de la Generalitat como de Les Corts Valencianes.

El marco legal y normativo específico de la Sindicatura de Comptes, es:

Ley 6/1985 de la Sindicatura de Comptes

Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes

Al igual que en ejercicios precedentes, el Consell de la Sindicatura de Comptes ha elaborado el Programa Anual de Actuación del ejercicio 2011, en el que se han definido las actividades operativas concretas del ejercicio y ha permitido emitir informes útiles y en tiempo oportuno.

La Sindicatura de Comptes se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – “Alta dirección y servicios generales”, Programa 111.20 “Control externo del sector público valenciano”, del presupuesto de la Generalitat.



2. Normas contables, principios contables y normas de valoración

2.1 Aspectos generales

La Sindicatura de Comptes, Les Corts Valencianes y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica, tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así, la Sindicatura se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – “Alta dirección y servicios generales”, Programa 111.20 “Control externo del sector público valenciano”, del presupuesto de la Generalitat

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat (LHPG). No obstante, Les Corts, la Sindicatura de Comptes y el resto de altos órganos de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la Administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición adicional primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). A diferencia de lo establecido en el artículo 30 de la LHPG para los presupuestos de otras secciones del presupuesto de la Generalitat, podrán incorporar los remanentes a ejercicios futuros.
- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por cuartas partes trimestrales a nombre de las mismas (DA primera-dos de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat trimestralmente y no están sujetos a justificación.
- La Sindicatura debe rendir cuentas a les Corts Valencianes (artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura).

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria de la Sindicatura, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

Para conjugar y concretar la aplicación de las principales disposiciones aplicables a los aspectos presupuestarios y contables (leyes de presupuestos anuales, LHPG, PGCPG) con las características específicas de la Sindicatura arriba señaladas, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó y remitió a Les Corts Valencianes las *Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2011*.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Sindicatura como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la Administración de la Generalitat.



2.2 Principios y normas aplicados

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan-marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales; en el caso de la Sindicatura de Comptes, principalmente a Les Corts Valencianes y a los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- ✓ Identificación,
- ✓ oportunidad,
- ✓ claridad,
- ✓ relevancia,
- ✓ razonabilidad,
- ✓ economía,
- ✓ imparcialidad,
- ✓ objetividad y
- ✓ verificabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad. Dichos principios son:

- ✓ Principio de entidad contable,
- ✓ principio de gestión continuada,
- ✓ principio de uniformidad,
- ✓ principio de importancia relativa,
- ✓ principio de registro,
- ✓ principio de prudencia,
- ✓ principio de devengo,
- ✓ principio de imputación de la transacción,
- ✓ principio del precio de adquisición,
- ✓ principio de correlación de ingresos y gastos,
- ✓ principio de no compensación y
- ✓ principio de desafectación.

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011

4. MEMORIA

3. Información de carácter financiero

3.1 Cuadro de financiación

FONDOS APLICADOS	2011	2010	FONDOS OBTENIDOS	2011	2010
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión			1. Recursos procedentes de operaciones de gestión		
c) Servicios exteriores	653.254,44	715.813,59	g) Ingresos financieros	31.772,85	53.801,47
d) Tributos	16.331,94	16.695,64	h) Otros ingresos de gestión corriente	6.264.156,69	6.327.126,79
e) Gastos de personal	4.738.236,02	4.746.103,01	6. Traspaso a corto plazo inmovilizado financiero	10.972,88	18.316,24
f) Prestaciones sociales	1.048.360,52	1.033.653,73			
h) Gastos financieros	5.735,55	0,00			
4. Adquisiciones y altas de inmovilizado					
b) Inmaterial	3.264,25	32.932,20			
c) Material	16.796,99	36.898,21			
e) Financiero	4.861,12	12.361,20			
TOTAL APLICACIONES	6.486.840,83	6.594.457,58	TOTAL ORÍGENES	6.306.902,42	6.399.244,50
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE	179.938,41	195.213,08

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2011		2010	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2. Deudores				
a) Presupuestarios	1.564.000,00			
3. Acreedores				
a) Presupuestarios		199.300,11	21.166,44	
b) No presupuestarios	95.128,01			51.837,77
4. Inversiones financieras temporales		4.064,25		3.032,17
7. Tesorería		1.635.470,40		161.501,57
8. Ajustes por periodificación		231,66		8,01
TOTAL	1.659.128,01	1.839.066,42	21.166,44	216.379,52
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		179.938,41		195.213,08



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011
4. MEMORIA

3.2 Remanente de tesorería

El estado de remanente de tesorería, al cierre de los ejercicios de 2011 y 2010, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2011		31-12-2010	
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (+) del presupuesto corriente (+) de presupuestos cerrados (+) de operaciones no presupuestarias (-) de dudoso cobro (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.564.000,00	1.564.000,00		
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (+) del presupuesto corriente (+) de presupuestos cerrados (+) de operaciones no presupuestarias	212.347,36 442.606,81	654.954,17	13.047,25 426.486,86	439.534,11
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		806.625,69		2.442.096,09
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO				
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		1.715.671,52		2.002.561,98
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)		1.715.671,52		2.002.561,98



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011
4. MEMORIA

3.3 Tesorería

El estado de la tesorería, al cierre del ejercicio 2011, es el siguiente:

Conceptos	Importes		
1. COBROS			6.943.926,66
(+) del presupuesto corriente	4.747.105,55		
(+) de presupuestos cerrados	0,00		
(+) de operaciones no presupuestarias	2.196.821,11		
2. PAGOS			8.579.397,06
(+) del presupuesto corriente	6.385.648,65		
(+) de presupuestos cerrados	13.047,25		
(+) de operaciones no presupuestarias	2.180.701,16		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)			-1.635.470,40
3. Saldo inicial de tesorería			2.442.096,09
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)			806.625,69



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011

4. MEMORIA

El estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2011 es el siguiente:

Pagos	Importe	Cobros	Importe
1. Operaciones de gestión		1. Operaciones de gestión	
b) Servicios exteriores	589.477,95	g) Ingresos financieros	31.827,18
c) Tributos	16.331,94	h) Otros ingresos de gestión	4.700.156,69
d) Gastos de personal	4.729.182,53	5. Enajenación o reintegro de las inv. financieras a corto p.	
e) Prestaciones sociales	1.016.521,94	d) Otros conceptos	15.121,68
g) Gastos financieros	5.735,55	7. Cuentas no presupuestarias	
3. Adquisiciones de inmovilizado		a) Anticipos de caja fija	4.000,00
b) Inmaterial	6.951,22	b) Acreedores no presupuestarios	2.192.821,11
c) Material	16.447,52		
e) Financiero	4.861,12		
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto p.			
d) Otros conceptos	138,88		
7. Presupuestos cerrados			
a) Operaciones de gestión	13.047,25		
8. Cuentas no presupuestarias			
a) Anticipos de caja fija	4.000,00		
b) Acreedores no presupuestarios	2.176.701,16		
Total pagos	8.579.397,06	Total cobros	6.943.926,66
Superávit de tesorería		Déficit de tesorería	1.635.470,40



3.4 Conciliación del resultado económico-patrimonial y el saldo presupuestario

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

	Importes	
1. Resultado económico-patrimonial	-303.794,07	
2. Saldo presupuestario	-286.890,46	
3. Diferencia en resultados (1-2)		-16.903,61
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos	16.739,97	
B) Gastos económicos no presupuestarios	327.168,23	
C) Gastos presupuestarios no económicos	325.440,63	
D) Ingresos económicos no presupuestarios	1.563,96	
4. Diferencia en los factores (A+B) – (C+D)		16.903,61
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		0,00



4. Información sobre la ejecución del gasto público

4.1 Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de los créditos existentes en el presupuesto de gastos:

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
1 Gastos de personal	100.944,79	355.000,00	0,00	167.963,00	167.963,00	0,00	0,00	455.944,79
2 Gastos de funcionamiento	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
3 Gastos financieros	5.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.736,00
6 Inversiones reales	15.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
8 Activos financieros	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
Total	156.680,79	405.000,00	0,00	167.963,00	167.963,00	0,00	0,00	561.680,79

Todos los suplementos de crédito se han financiado mediante la incorporación de parte del remanente de tesorería de libre disposición existente a 31 de diciembre de 2010.

4.2 Ejecución de proyectos de inversión

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.



4.3 Remanentes de crédito

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1 Gastos de personal	24.974,05	0,00	149.007,91	0,00
2 Gastos de funcionamiento	7.684,94	0,00	48.102,85	0,00
3 Gastos financieros	0,00	0,00	0,45	0,00
6 Inversiones reales	4.018,00	0,00	13.203,01	0,00
8 Activos financieros	0,00	0,00	30.000,00	0,00
Total	36.676,99	0,00	240.314,22	0,00

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que, al finalizar el ejercicio, no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 30.1 de la LHPG, todos los créditos que no hayan llegado, al finalizar el ejercicio, a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados de pleno derecho.

Sin embargo, el apartado 2 del mismo artículo excepciona de ese régimen determinados créditos que cumplan determinadas condiciones y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente:

- Créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio (créditos en fases A y/o D).
- Créditos para operaciones de capital (créditos de los capítulos 6, 7, 8 y 9 en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Los generados y financiados con mayores ingresos sobre los previstos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).

A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario, hay que añadir los que, en referencia a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla la disposición adicional primera de las leyes de presupuestos anuales (DA1ª LP), que se refieren a todos los créditos consignados para las mismas que no hayan llegado a la fase de obligación al finalizar el ejercicio.

El objetivo del punto uno de la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos, sobre incorporación de remanentes, sería la disponibilidad de esos créditos no ejecutados en ejercicios futuros, que formarían parte del remanente de tesorería de libre disposición, para financiar modificaciones presupuestarias que se hayan de realizar en ejercicios futuros.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011
4. MEMORIA

4.4 Contratación administrativa

En los cuadros que aparecen a continuación se resume la contratación administrativa efectuada a lo largo del ejercicio 2011.

Tipo de contrato	Procedimientos de adjudicación			Total
	Abierto	Negociado con publicidad	Negociado sin publicidad	
Suministros	0,00	0,00	110.065,11	110.065,11
Servicios	0,00	0,00	29.580,00	29.580,00
Total	0,00	0,00	139.645,11	139.645,11

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicar a 1 de enero	Convocado en el ejercicio	Adjudicado en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre
Suministros	0,00	110.065,11	110.065,11	0,00
Servicios	0,00	29.580,00	29.580,00	0,00
Total	0,00	139.645,11	139.645,11	0,00



4.5 Personal

La composición de la plantilla, según la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura, al cierre del ejercicio es la siguiente:

	A	B	C	D	Total
Servicios generales	10	2	10	3	25
Equipos de fiscalización	33	21	10	0	64
Total 2011	43	23	20	3	89
Total 2010	43	17	26	4	90

La situación de la plantilla (puestos ocupados) a 31 de diciembre de 2011 y las retribuciones abonadas en dicho ejercicio han sido las siguientes:

Categoría	Perceptores hombres	Perceptores mujeres	Total perceptores	Importe
Altos cargos	2	2	4	390.308,34
Personal funcionario	41	34	75	3.973.544,63
Personal interino	1	5	6	201.656,13
Personal eventual	1	3	4	163.673,43
Total	45	44	89	4.729.182,53

4.6 Acreedores presupuestarios

El saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2011 está compuesto en su integridad por las obligaciones pendientes de pago que se derivan de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio de 2011.



4.7 Obligaciones pendientes de presupuestos cerrados

El cuadro siguiente muestra la información relativa a los saldos pendientes de pago procedentes del ejercicio de 2010 y su evolución en el ejercicio de 2011.

Capítulo	Obligaciones pendientes 01-01-2011	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2011
2 Gastos de funcionamiento	12.412,64	12.412,64	0,00
6 Inversiones reales	634,61	634,61	0,00
Total	13.047,25	13.047,25	0,00

4.8 Acreedores no presupuestarios

A 31 de diciembre de 2011, en la cuenta "411. Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" figuraban gastos devengados pendientes de vencimiento por importe de 188.939,81 €. La mayor parte de esta cantidad (el 94,2%) corresponde a conceptos retributivos del personal devengados en 2011, cuyo reconocimiento de la obligación y pago se producirá en 2012. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en la normativa contable, se ha recogido en la contabilidad financiera, pero no en la presupuestaria.



4.9 Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

El cuadro siguiente muestra en euros los gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores a 31 de diciembre de 2011.

Concepto	Ejercicios		
	2012	2013	Total
Seguros trabajadores	7.657,74	0,00	7.657,74
Alquileres	19.788,60	19.788,60	39.577,20
Mantenimiento	18.042,48	0,00	18.042,48
Energía eléctrica	50.699,31	0,00	50.699,31
Seguridad	54.189,47	0,00	54.189,47
Convenio Tribunal de Cuentas	67.346,31	0,00	67.346,31
Limpieza	29.657,65	0,00	29.657,65
Auditoría	8.850,00	8.850,00	17.700,00
Asesoramiento	29.580,00	0,00	29.580,00
Licencias software	4.018,00	0,00	4.018,00
Total	289.829,56	28.638,60	318.468,16



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011

4. MEMORIA

4.10 Operaciones no presupuestarias

El siguiente cuadro muestra la información respecto de los movimientos habidos en las diferentes cuentas no presupuestarias en el ejercicio.

Concepto	Saldo 01-01-2011	Abonos (Ingresos)	Cargos (Pagos)	Acreedores pendientes 31-12-2011
Retenciones a cuenta IRPF	330.947,32	1.179.966,86	1.163.343,03	347.571,15
Retenciones judiciales	0,00	1.425,64	1.425,64	0,00
Cuotas de la Seguridad Social	85.122,73	1.005.900,29	1.007.629,17	83.393,85
Derechos pasivos	0,00	2.992,92	2.992,92	0,00
MUFACE	187,20	1.310,40	1.310,40	187,20
Anticipo caja fija	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
Depósitos y fianzas	10.229,61	1.225,00	0,00	11.454,61
Total	426.486,86	2.196.821,11	2.180.701,16	442.606,81



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011

4. MEMORIA

5. Información sobre la ejecución del ingreso público

5.1 Proceso de gestión

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio de 2011, con el máximo nivel de detalle, ha sido la siguiente:

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
380 Reintegros de pptos. cerrados	0,00	0,00	0,00	2.656,69	2.656,69	0,00	0,00
390 Libramientos trimestrales	6.256.000,00	0,00	6.256.000,00	6.256.000,00	4.692.000,00	0,00	1.564.000,00
390 Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	5.500,00	5.500,00	0,00	0,00
<i>Total capítulo 3</i>	6.256.000,00	0,00	6.256.000,00	6.264.156,69	4.700.156,69	0,00	1.564.000,00
520 Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	31.827,18	31.827,18	0,00	0,00
<i>Total capítulo 5</i>	0,00	0,00	0,00	31.827,18	31.827,18	0,00	0,00
830 Anticipos a funcionarios	0,00	0,00	0,00	15.121,68	15.121,68	0,00	0,00
870 Remanente de tesorería	0,00	561.680,79	561.680,79	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total capítulo 8</i>	0,00	561.680,79	561.680,79	15.121,68	15.121,68	0,00	0,00
Total	6.256.000,00	561.680,79	6.817.680,79	6.311.105,55	4.747.105,55	0,00	1.564.000,00

A priori, los únicos recursos financieros de la Sindicatura son los consignados en las respectivas leyes de presupuestos, librados trimestralmente por la Tesorería de la Generalitat. En la práctica, a estos ingresos hay que añadir, aunque en cuantías reducidas, los intereses abonados por las entidades financieras, así como los reintegros de anticipos concedidos al personal y de gastos económicos del presupuesto corriente o de presupuestos cerrados.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente "ingresos", ya que la Sindicatura es parte intrínseca de la Generalitat y en puridad es una mera transferencia interna de fondos de Tesorería a las cuentas bancarias de la Sindicatura, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control de la Sindicatura, se ha considerado necesario elaborar un estado de ingresos y contabilizarlos en el concepto presupuestario 390 "Otros ingresos".

Los ingresos consignados a favor de la Sindicatura de Comptes en la Ley de la Generalitat 17/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos para 2011 se elevaron a 6.256.000,00 euros, de los que a la fecha de cierre del ejercicio contable quedaban pendientes de cobro 1.564.000 euros, cantidad que se ha hecho efectiva en los primeros meses del ejercicio 2012.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011

4. MEMORIA

Los derechos anteriormente mencionados constituyen la principal fuente de ingresos de la Sindicatura de Comptes ya que representan el 99,1% de los derechos reconocidos en el presupuesto del ejercicio de 2011.

Los ingresos financieros se han generado, en su mayor parte, por operaciones de colocación de excedentes de tesorería en depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo de absoluta disponibilidad, por lo que los mismos se recogen en el epígrafe de “tesorería” del balance adjunto en la nota 1.

5.2 Aplicación del remanente de tesorería

Del remanente de tesorería no afectado existente a 31 de diciembre de 2010, se han aplicado 561.680,79 euros para financiar modificaciones del presupuesto de gastos.

6. Gastos con financiación afectada

No existen gastos con financiación afectada al cierre del ejercicio.

7. Información sobre el inmovilizado no financiero

7.1 Inmovilizado inmaterial

En los ejercicios de 2005 y 2006 se revisó el inventario del inmovilizado inmaterial y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para su contabilización de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG. En los ejercicios siguientes se han registrado las operaciones realizadas en los mismos con el fin de mantener el inventario actualizado.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de la única cuenta que compone el inmovilizado inmaterial, tal como figura en el inventario de la Sindicatura de Comptes, y su movimiento durante el ejercicio 2011.

	Saldo 31-12-2010	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2011	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	231.324,94	3.264,25	0,00	234.589,19	213.943,11
Total	231.324,94	3.264,25	0,00	234.589,19	213.943,11



7.2 Inmovilizado material

En los ejercicios de 2005 y 2006 se realizó una revisión integral del inventario del inmovilizado material y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para contabilizarlo de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG con efectos 1 de enero de 2006. En los ejercicios posteriores, con el objetivo de mantener actualizado el inventario, se han registrado todos los movimientos acaecidos.

Los movimientos del ejercicio de los principales epígrafes del inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31-12-2010	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2011	Amortización acumulada
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,89	0,00	0,00	4.752.888,89	224.064,58
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.162.327,89	0,00	0,00	1.162.327,89	938.556,56
3. Utillaje y mobiliario	614.243,39	0,00	977,47	613.265,92	384.467,03
4. Equipos proceso de la información	289.287,76	14.022,24	0,00	303.310,00	253.558,24
5. Material de transporte	35.614,80	0,00	0,00	35.614,80	20.709,89
6. Otro inmovilizado material (libros)	43.000,05	2.774,75	564,87	45.209,93	45.209,93

Amortizaciones

Los coeficientes de amortización aplicados son los oficialmente aprobados mediante el Real Decreto 1777/2004, con la excepción de los libros, que se amortizan en su integridad en el ejercicio en que son adquiridos. No se han observado diferencias significativas entre las vidas útiles que resultan de aplicar dichos coeficientes y las esperadas.

Inmovilizado adscrito

El principal elemento del inmovilizado es el edificio sito en la calle San Vicente, número 4, de la ciudad de Valencia, sede de la Sindicatura de Comptes. Pertenece al patrimonio de la Generalitat y está adscrito a la Sindicatura desde su construcción, según Orden de 10 de febrero de 1997. También está registrada la parte del mobiliario cofinanciado por Les Corts Valencianes en el momento de inauguración de la sede de la Sindicatura.

Los valores asignados contablemente a los bienes adscritos son los de coste de adquisición originaria, menos la amortización acumulada calculada desde la entrada en funcionamiento de los elementos. Estos bienes son:



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2011

4. MEMORIA

Bienes adscritos	Incorporado 2005	Incorporado 2006	Total
Terrenos (compra inmueble el 29-10-1991)	0,00	2.975.010,00	2.975.010,00
Construcción edificio - Obra	1.291.384,25	214.434,20	1.505.818,45
Construcción edificio - Instalaciones	1.109.190,78	0,00	1.109.190,78
<i>Total edificio</i>	<i>2.400.575,03</i>	<i>3.189.444,20</i>	<i>5.590.019,23</i>
Mobiliario	150.208,66	0,00	150.208,66

La incorporación contable de estos inmovilizados se efectuó en dos ejercicios (2005 y 2006), ya que se realizó conforme se obtuvo la documentación soporte de los mismos (escritura de compra del inmueble, contrato de construcción y liquidación de la obra). La contrapartida contable de estos valores, por un total de 5.740.227,89 €, se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

Por otro lado, en el ejercicio de 2007, mediante Resolución de 19 de febrero de la Subsecretaría de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se adscribió a Les Corts Valencianes un inmueble sito en Valencia, C/ San Vicente, nº 2, piso 4º, pta 7, al objeto de ampliar la ubicación de la Sindicatura de Comptes, correspondiendo a Les Corts Valencianes el ejercicio de las competencias demaniales sobre el mismo (administración, defensa y conservación). Posteriormente, mediante Acuerdo de 27 de febrero de 2007, Les Corts Valencianes delegaron en el Consell de la Sindicatura de Comptes las competencias de administración y conservación del inmueble.

El valor asignado al inmueble, al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, en el inmovilizado de la Sindicatura es el que figuraba en el inventario de bienes inmuebles de la Generalitat en el momento en que se realizó la adscripción, 200.935,88 €, de los que 89.458,87 € correspondían al valor del suelo y 111.477,01€ al valor de la construcción. Al igual que el inmovilizado recibido en adscripción en ejercicios anteriores, la contrapartida contable de estos valores, por un total de 200.935,88 €, también se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".



8. Información sobre los fondos propios

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-2010	Traspaso resultados 2010 Resultados 2011	Saldo 31-12-2011
Patrimonio	1.247.708,34	-268.171,36	979.536,98
Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	0,00	5.941.163,77
Resultados del ejercicio 2010	-268.171,36	268.171,36	0,00
Resultados del ejercicio 2011	0,00	-303.794,07	-303.794,07
Total	6.920.700,75	-303.794,07	6.616.906,68

9. Información sobre las inversiones financieras

Las inversiones financieras permanentes que se reflejan en el balance a 31 de diciembre de 2011, de 5.139,52 euros, corresponden a la parte de los anticipos concedidos al personal de la Sindicatura que tendrán su vencimiento en el año 2013 o posteriores.

Los anticipos al personal con vencimiento en 2012, que ascienden a 10.972,88 euros, se recogen en el epígrafe de inversiones financieras temporales del balance.

EL SÍNDIC MAJOR



Rafael Vicente Queralt

LA SÍNDICA



Marcela Miró Pérez

EL SÍNDIC



Antonio Mira-Perceval Pastor

LA SECRETÀRIA GENERAL



M^a Fernanda Saiz Gallego



M^a FERNANDA SAIZ GALLEGO, SECRETÀRIA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA,

CERTIFICO: Que, el Consell de la Sindicatura de Comptes en reunió celebrada el día catorce de marzo de dos mil doce, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

“ APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.

Vista la Memoria de Actividades de esta Institución del ejercicio 2011 que ha sido objeto de estudio por parte de los miembros de este Consell.

Vistas las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2011, y considerando que ya han sido objeto de la revisión por parte del auditor externo contratado por la Sindicatura, sin que haya planteado objeciones a las mismas, el Consell, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2011, cuyo contenido, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las Bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2011, es el siguiente:

- a) Balance*
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial*
- c) Estado de liquidación del presupuesto*
 - c.1 Liquidación del presupuesto de gastos*
 - c.2 Liquidación del presupuesto de ingresos*
 - c.3 Resultado presupuestario*
- d) Memoria*

Toda la documentación queda archivada en el expediente correspondiente.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2011, informa de un desahorro de 303.794,07 euros.

La cifra del Remanente de Tesorería, según el criterio de cálculo establecido en la Orden de la Conselleria de Economía y Hacienda de 16 de julio de 2001, asciende a 1.715.671,52 euros.

2º) *Aprobar la Memoria de Actividades de 2011 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.*

3º) *Remitir las Cuentas Anuales junto con la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes del ejercicio 2011 a les Corts Valencianes en soporte informático.*

4º) *Proceder a la publicación de las Cuentas Anuales de 2011 de esta Sindicatura en el BOC.*”

Y para que conste y se una al expediente correspondiente extendiendo este certificado, con el visto bueno del síndic major, en Valencia a catorce de marzo de dos mil doce.

Vº Bº

EL SÍNDIC MAJOR



Rafael Vicente Queralt

